

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	003/SIE N°002-2025-RSVM/OEC-1
-------------------------	-------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 26 días del mes de marzo del 2025, en la oficina de la unidad logística, a las 11:00 horas, el jefe del organo encargado de las contrataciones; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2025-RSVM/OEC-1 para el <b>ADQUISICIÓN DE DICLOFENACO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LAS DIFERENTES IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO</b>, a fin de desarrollar del procedimiento de selección y efectuar la ADMISIÓN y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN presentadas de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">LIC. ADM. MAYRA MALLAMA OLLERO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">UNIDA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	LIC. ADM. MAYRA MALLAMA OLLERO	Titular	X	Dependencia:	UNIDA DE LOGISTICA		Suplente			
LIC. ADM. MAYRA MALLAMA OLLERO	Titular	X	Dependencia:	UNIDA DE LOGISTICA							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	10447751751
2	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	20100462037
3	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20254806278
4	DROGUERIA CADILLO S.A.C	20392764373
5	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339
6	DROGUERIA LIPHARMA S.A.C.	20523672801
7	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	20536598708
8	GRUPO D Y S S.R.L.	20546950396
9	PHARMINTEGRA S.A.C.	20565831900
10	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600413571
11	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	20601396123
12	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603713703
13	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	20604626693
14	ILS TRADING S.A.C.	20605903151
15	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	20607711713
16	CORPORACION JESNE S.A.C.	20607876658
17	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	20610558284
18	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	20610661816

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	21/03/2025	09:44:55
2	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	21/03/2025	20:31:05
3	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	21/03/2025	20:12:43
4	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C	21/03/2025	12:59:05
5	PHARMINTEGRA S.A.C.	21/03/2025	09:29:26
6	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	21/03/2025	17:11:01
7	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2025	16:43:01
8	DROGUERIA CADILLO S.A.C	21/03/2025	17:54:36
9	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	21/03/2025	20:37:19
10	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2025	23:11:59
11	ILS TRADING S.A.C.	21/03/2025	22:13:07
12	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	21/03/2025	23:12:56

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN</b>
<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	
Una vez culmina la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el SEACE proceso los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electronica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. El SEACE generó el reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el SEACE. Es así que se procede a verificar el SEACE, con el siguiente detalle	

ORDEN DE PRELACIÓN	Nombre o razón social del postor	ULTIMA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	46000	67.65
2	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	47000	69.12
3	ILS TRADING S.A.C.	50000	73.53
4	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C	55600	81.76
5	PHARMINTEGRA S.A.C.	58000	85.29
6	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	60000	88.24
7	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	64400	94.71
8	DROGUERIA CADILLO S.A.C	66000	97.06
9	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	66998	98.53
10	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	70000	102.94
11	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	100000	147.06
12	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	280000	411.76

#### 8 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN LAS BASES

El organo encargado de las contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el **PRIMERO Y SEGUNDO** lugar, hayan presentado y cumplieron con la documentación requerida en las bases, siendo el resultado el siguiente, así como se detalla en el adjunto

Nº	Nombre o razón social del postor	Documentación de presentación obligatoria
1	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ADMITIDO
2	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	NO ADMITIDO
3	ILS TRADING S.A.C.	NO ADMITIDO
4	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C	NO ADMITIDO
5	PHARMINTEGRA S.A.C.	NO ADMITIDO
6	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO
7	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	ADMITIDO
8	DROGUERIA CADILLO S.A.C	NO ADMITIDO
9	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	NO ADMITIDO
10	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	NO ADMITIDO
11	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	NO ADMITIDO
12	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	NO ADMITIDO

#### 9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.

Nº	Nombre o razón social del postor	
1	FARMA MIAVIDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA NO PRESENTO LA <u>declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos</u> ; SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL LITERAL f) DE LA PAG 15; SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PODER ADMITIR LA OFERTA Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
2	ORONCOY BUENO MARIA DEL CARMEN	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA NO PRESENTO LA <u>declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos</u> ; SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN EL LITERAL f) DE LA PAG 15; SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PODER ADMITIR LA OFERTA Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
3	ILS TRADING S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR EN LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA <b>EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DIAS CALENDARIOS</b> , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A <b>05 DIAS CALENDARIOS</b> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
4	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR EN LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA <b>EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DIAS CALENDARIOS</b> , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A <b>05 DIAS CALENDARIOS</b> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
5	PHARMINTEGRA S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR EN LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA <b>EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DIAS CALENDARIOS</b> , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A <b>05 DIAS CALENDARIOS</b> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA

6	DROGUERIA CADILLO S.A.C	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE OBSERVA QUE LAS FIRMAS CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES JURADAS, ANEXO 1, 2, 3 Y DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN, FIRMAS QUE SON DEL REPRESENTANTE LEGAL <b>ESTAN PEGADAS</b> Y NO HAN SIDO SUSCRITOS MANUALMENTE O DE FORMA DIGITAL COMO LO REQUIRIÓ LAS BASES ADMINISTRATIVAS TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 1.4. REGISTRO DE OFERTAS. <i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</i>
7	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE OBSERVA QUE NO SE ENCUENTRA FIRMADA NINGUN ANEXO. <i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</i>
8	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA <b>EN UN PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS CALENDARIOS</b> , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 22 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A <b>05 DIAS CALENDARIOS</b> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
9	DROGUERIA IMPORTADORA DE ART MEDICOS S A	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR EN LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN EN DONDE MENCIONA QUE SE EFECTUARA <b>EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DIAS CALENDARIOS</b> , LO CUAL ESTO ESTARIA INCLUNPLIENDO LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TODA VEZ QUE EN EL FOLIO 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITO QUE SE EFECTUE EN UN PLAZO NO MAYOR A <b>05 DIAS CALENDARIOS</b> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA
10	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE OBSERVA QUE LAS FIRMAS CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES JURADAS, ANEXO 1, 2, 3 Y DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN, FIRMAS QUE SON DEL REPRESENTANTE LEGAL <b>ESTAN PEGADAS</b> Y NO HAN SIDO SUSCRITOS MANUALMENTE O DE FORMA DIGITAL COMO LO REQUIRIÓ LAS BASES ADMINISTRATIVAS TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 1.4. REGISTRO DE OFERTAS. <i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</i> POR LO TANTO SE CONSIDERA OFERTA NO ADMITIDA

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Siendo las 15:30 horas del día 26 de marzo de 2025, el órgano encargado de las contrataciones (OEC), dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuados que forman parte del Acta.  Se otorga la <b>BUENA PRO</b> al postor <b>INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> por el monto de <b>S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles)</b>
----	---

15	 <b>LIC. ADM. MAYRA MALLAMA OLLERO</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
----	--